

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****132****MADRID NÚMERO 25****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Antonio Rincón Mora, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 36/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mohamed Etabaa y don Mohamed Elghrib, frente a Home & Hirt, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Se ha dictado la siguiente resolución de su interés de 22 de diciembre de 2020, pudiendo tener conocimiento en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra la misma cabe recurso de revisión.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Home & Hirt, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/880/21)

